



RESOLUCION No. 0794 - AD - 83

Lima, 04 de octubre de 1983

CONSIDERANDO :

Que, los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del Deporte no permiten cubrir las necesidades presentadas por las Dependencias del Instituto por la Fuente de Financiamiento del Tesoro Público;

Que, el IPD cuenta con los recursos financieros disponibles en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, producción por mayor Captación durante el presente ejercicio;

Que, la Alta Dirección del Instituto estima conveniente otorgar los requerimientos solicitados por ser prioritarios;

Que, para tal fin, es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario las Asignaciones Específicas correspondientes;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 36° inciso "e" de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983, y;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, Dirección Nacional de Deportes y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, hasta por el monto de NUEVE MILLONES Y 00/100 SOLES ORO (S/. 9'000,000.=) conforme al siguiente detalle:

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS	
- TITULO	I	:	INGRESOS	
- CAPITULO	11	:	<u>INGRESOS PROPIOS</u>	S/. <u>9'000,000.=</u>
			Mayor Captación de 1983	
- TITULO	11	:	EGRESOS	
- SECTOR	13	:	EDUCACION	
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
- U.P.	01	:	I.P.D.	





RESOLUCION No. 0794 - AD - 83

Lima, 04 de octubre de 1983

- PROGRAMA 01.01 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- EEP. 001 : ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
- MONTO : S/. 9'000,000.=
- ASIG. ESPECIFICA 04.11

CODIGO	ACTIVIDAD	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
001.02	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES	04.11	9'000,000
	- FED. PER. DE VOLEY	S/. 6'000,	
	- FED. PER. DE BOX	" 3'000,	

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los Jefes responsables de las EEP respectivas, a efectuar los gastos exclusivamente para los fines que se están ampliando y de acuerdo a los requerimientos de cada dependencia solicitante.

Artículo 3°.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

[Handwritten Signature]
 Dr. PEDRO VESPO VENTO
 Jefe del Instituto
 Instituto Peruano del Deporte



OP/HRZ
 UPP/TCC
 enah.



R. J. # 0794-AD-83
4-10-83



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 033 -DINAD-83

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO POR S/. 3'000,000.==
REFERENCIA : FEDERACIONES DE VOLEIBOL Y BOX
FECHA : Lima, 03 de Octubre de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que ésta Dirección Nacional, opina favorablemente sobre la aprobación del Crédito Suplementario en favor de la Federación Peruana de Voleibol, por la suma de S/. 6'000,000.= correspondiente a sueldos, cuota patronal y Gastos Administrativos y para la Federación Peruana de Box, por la suma de S/. 3'000,000.= para un torneo Internacional en las ciudades de Iquique, Arica en Chile y Tacna en el Perú.

Es cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,



W. Ledgard Buse
WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

WLB/DINAD
RMA.glam.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 172 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Crédito Suplementario por S/. 9'000,000.
FECHA : Lima, 03 de Octubre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto por medio del cual se aprueba el Crédito Suplementario en el Ppto. del Sector Público Nac. 1983 por - S/. 9'000,000. en el Programa 01.01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo, EEP 001 Administración General del IPD; Asignación Específica 04.11; Código 001.02 DINAD - Fed. P. de Voley por - S/. 6'000,000, Fed. P. Box S/. 3'000,000.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor pa
recer.

Atentamente,

JBN/ls.



~~JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD~~



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
03 OCT. 1983

INFORME N° 164 -OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO HASTA POR LA
SUMA DE S/. 9'000,000,00
FECHA : Setiembre, 30 de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que, el Proyecto de Resolución que se adjunta cuenta con la opinión favorable de esta Jefatura por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.